

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO

Bucaramanga, nueve (9) de junio de dos mil veintidós (2022)

Ref. Imposición de servidumbre Edificio Sanandresito Centro P.H. vs. Cooperativa de Comerciantes de Santander Coocosan Ltda. Radicación No. 2022-00055-00.

Ya que la demandante no aportó la totalidad de los certificados solicitados, no siendo de recibo los argumentos aducidos para justificar tal omisión, pues, no trajo pronunciamiento formal alguno del Área Metropolitana de Bucaramanga en el que se advierta, como lo alega, la inexistencia de tal documentación, **SE RECHAZA**, con fundamento en lo dispuesto en el aparte *in fine* del inciso 4° del artículo 90 del Código General del Proceso, la demanda de la referencia y, en consecuencia, **SE ORDENA** hacer entrega de sus anexos a la interesada sin necesidad de desglose.

En firme esta decisión y cumplido lo anterior, archívese el expediente

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

Firmado Por:

Hernan Andres Velasquez Sandoval

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 012

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **de4941535a8d377c3d600009d7833049f6059b1fabcaee91bc13f1de22deb70d**

Documento generado en 09/06/2022 10:23:08 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>